CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

00

001214

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2022

Cerrillos, 15 SEP. 2022

V I S T O S:

La Providencia N°103/1768/2022 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°400/567/2022 de la Dirección de Administración y Finanzas; los Memorándums N°401/800/2022 y N°401/806/2022 del Departamento de Abastecimiento; el Registro Obligación Comprobante N°1040/2022 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; la Solicitud de Pedido N°407/060/2022; la cotización presentada por la empresas; el Decreto Exento Nº202/497/2020; la Ley N° N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº 202/497/2020, se aprobó el contrato denominado **CONTRATACION DE SEGUROS PARA VEHICULOS MUNICIPALES**, ampliado por Decreto Exento N°202/596/2022, el cual se encuentra vencido en sus plazos.

Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos y el artículo 10 letra a) del D.S. de Hacienda N°250, de 2004, Reglamento

La cotización presentada por la empresa.

El Memorándum N°401/806/2022 del Departamento de Abastecimiento.

D E C R E T O:

1. Autorízase la Contratación Directa para la **"CONTRATACION DE SEGUROS PARA VEHICULOS MUNICIPALES"**, con la empresa **RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.,** R.U.T.N°94.510.000-1, por el valor total de **$17.356.336.-** (diecisiete millones trescientos cincuenta y seis mil trescientos treinta y seis pesos) I.V.A. incluido, por un período de 105 días.

2. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato correspondiente acompañando Boleta de Garantía respectiva por el presente Servicio.

001214

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2022

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 215.22.10.002 "Primas y Gastos de Seguros", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Empresa
I.T.S (DEPTO. SERVICIOS GENERALES)
Página Web.